



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO Nº 04/154

Vista la solicitud presentada por DIEGO ALEJANDRO ARAYA RIVERA , R.U.T. [REDACTED], en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a TARIMA DE 25 M2 PARA ARRIENDO DE JUEGOS INFANTILES en sector "L" de playa Cuatro Esquinas en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO Nº 12.250/1352/VRS. de fecha 11 de Diciembre del 2018 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2018 hasta el 15 de Marzo del 2019.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. Nº 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. Nº 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN Nº 13367 DE FECHA 20.12.2017, POR \$19.635.- FOLIO 155438.-



ATRICIO MÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 20 de Diciembre de 2018.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- PNP/VCH